

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 10 DE ENERO DE 2022**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo

Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa

D. Amador Pastor Noheda

Viceconsejero de Educación

D^a. Silvia Gómez Fernández

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales

D. Carlos Amieba Escribano

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la
Dirección General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. Rafael Meda (CSIF)

D. Jose Antonio Ranz (CSIF)

D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)

D. Jose Luis Ruipérez Abellán (STE-CLM)

D. Fernando Pérez (STE-CLM)

D. Pedro Ortega (STE-CLM)

D. Iván Gómez (STE-CLM)

D^a. Gema Sainz (FeSP UGT-CLM)

D. Alfonso García (FeSP UGT-CLM)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a diez de enero de dos mil veintidós, siendo las 13:00 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus Sars-Cov-2.

El **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa** saluda a los miembros del comité y agradece la presencia del Viceconsejero, al que le da la palabra.

El **Viceconsejero** comienza su intervención señalando que ha sido necesario convocar de forma urgente este comité para explicar qué cambios se van a producir en la guía de gestión de casos.

El pasado treinta de diciembre se aprobó un nuevo modelo de estrategia para la población en general. El cuatro de enero se celebró una conferencia sectorial presidida por la ministra de sanidad, donde acudieron los responsables de educación y sanidad de todas las comunidades, y cuyo tema a tratar fue el inicio de la actividad lectiva.

El día siete de enero se celebró la comisión pública de sanidad y se decidió por unanimidad una nueva adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos. En dicha comisión se decidió dos posibles situaciones como se ha podido comprobar en la documentación enviada, y teniendo en cuenta que es necesario continuar con las medidas tomadas hasta ahora: vacunación, distancia, mascarilla y ventilación.

Una de las medidas es cuando se produzcan casos positivos en un plazo de siete días inferior a cinco casos o un veinte por ciento. O situaciones cuando se produzcan cinco o más casos, o más de un veinte por ciento, dentro de un grupo clase.

En el caso de los centros de educación especial esta situación no se tendrá en cuenta, ya que a propuesta de Castilla-La Mancha estos centros se considerarán entornos vulnerables. Esto supondrá que la gestión de casos se seguirá llevando a cabo como hasta ahora.

Esta mañana, a primera hora, se ha enviado a los centros educativos dos correos electrónicos, uno para los centros de educación especial, y otro para el resto de centros, a partir del día 11 de enero de 2022 estará en vigor la nueva guía de gestión de casos, y como se ha explicado anteriormente se utilizarán estas dos nuevas estrategias. En estos correos, que se han remitido también a los miembros de este comité, se adjuntaban la nueva guía, la adaptación de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19 en periodo de alta transmisión comunitaria de Castilla-La Mancha y la adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus sars-cov-2 del Ministerio de Sanidad.

Además de esta información explica que durante estas navidades se ha llevado a cabo la vacunación para aquellas personas que recibieron Astrazeneca. También se ha puesto a disposición de toda la población la localización de centros masivos para realización de test de antígenos.

Con respecto a las bajas de docentes y su cobertura, se tiene constancia de trescientas ochenta bajas por Covid hasta este momento, el pasado viernes se cubrieron veintiuna bajas que se habían recibido. A lo largo de la mañana se cubrirán estas bajas. Esto ha supuesto un uno como veintiocho por ciento. Aquellos docentes interinos que se les ofrezca una plaza para cubrir una baja por Covid puede renunciar de forma voluntaria, no suponiendo baja para la lista de interinos. Entendiendo que estas bajas son de corta duración y que su cobertura es de urgencia.

En relación a la situación administrativa de baja, se va a ser flexible con su tramitación, ya que se es consciente del gran número de casos que existen y de la imposibilidad en algunos casos de poder gestionarlo.



USO

Comienzan su intervención felicitando el año nuevo a todos los miembros del comité. Dan las gracias por la reunión y por la asistencia del Viceconsejero, a pesar de que la citación de esta reunión haya sido muy apresurada.



Agradecen especialmente que en esta ocasión se haya facilitado la información y documentación que se ha enviado a los centros en la misma mañana que a ellos, como se acordó en el pasado comité. Consideran que en la situación actual sería necesario reducir los ratios, volver a establecer la distancia de metro y medio en lugar del actual metro y veinte centímetros.

Creen que sería de utilidad facilitar test de antígenos al personal educativo y esperan que la sustitución del personal educativo sea lo más rápida y efectiva posible, como ha indicado el Viceconsejero, y se realice de manera clara.

CCOO

Agradecen la convocatoria y la presencia de los representantes de la Administración. Exponen que esta reunión se debería de haber convocado la semana pasada, para haber podido resolver todas las dudas que el personal tenía en relación al inicio del segundo trimestre del curso, se estaba planteando una vuelta complicada con el número elevado de contagios y sin tener la seguridad de que se estuviese adjudicando las sustituciones del personal, indican que se podía haber sustituido a las personas jubiladas

y las que hubiesen solicitado alguna licencia o permiso para esa fecha , de tal manera que los sustitutos/as estuviesen incorporados el día 10, tal y como se había solicitado a la Consejería.

Insisten en el refuerzo de la medidas preventivas, bajada de ratios, desdobles, distancia metro y medio, contratación de más personal tanto docentes como laborales , distribución materiales Covid, medidas de ventilación, en ningún caso se deberían de rebajar estas medidas.

Preguntan por los datos sobre la tercera dosis de vacunación del personal de los centros. Además de solicitar información sobre la vacunación del alumnado menor de doce años.

En relación a los Conservatorios de Música, en las asignaturas de banda y agrupaciones, en las que el alumnado es superior a cincuenta, sería necesario desdoblar estos grupos, independientemente de que la ventilación y las distancias sean las adecuadas.

Con respecto al teletrabajo, se debería dar Instrucciones claras a los centros , de tal manera que se facilite esta modalidad en aquellos momentos de reunión o coordinación que no sean de atención directa al alumnado.

Con respecto al documento:

- A lo largo de pandemia, tras la primera onda, se ha visto que los centros educativos presentan unas tasas de ataque secundario muy inferiores al resto de ámbitos de exposición, y que la transmisión en las aulas ha sido muy limitada. Así, de forma general se puede establecer que los colegios constituyen entornos seguros. Para que los centros fuesen entornos seguros no se deberían rebajar las medidas preventiva tal y como lo planteaban y poner en marcha otras en lo referente a ventilación, medidores de CO2 , distancia de metro y medio, distribución de mascarillas de máxima protección para toda la comunidad educativa de ese centro.

- En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. Las medidas preventivas deben reforzarse en situaciones de alta transmisión como la actual. Este es un momento de máxima transmisión y como era previsible de que pudiese pasar, solicitan que se aplique todas las medidas preventivas en todo los momentos desde el inicio del curso, bajada de ratios para poder asegurar la distancia de metro y medio, permitir desdobles, partidas presupuestarias para materiales preventivos y comprobación de que realmente se ha gastado en eso, medidores de CO2, contratación de personal de refuerzo, etc.

-El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que tenga un resultado de una prueba diagnóstica o en caso de que no haya sido posible realizar prueba diagnóstica, hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico. Preguntan en qué situación estará el personal en ese caso, cómo es el procedimiento, si se le dará la baja médica. Piden flexibilidad en la justificación por la propia saturación de los servicios de salud .

-Con respecto a los casos confirmados o lo aquellos que tengan síntomas compatible preguntan si tendrán que tener baja médica.

-Creen necesario que antes de incorporarse tras un confinamiento deberían realizarse una prueba diagnóstica, para evitar contagios.

-El profesorado y otro personal del centro y la población de doce años y más seguirán las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general de acuerdo a la Adaptación de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control publicada el día 30 de diciembre de 2021, preguntan si será de siete días, y si aquellos con pauta completa no tendrán que hacer cuarentena.

STE-CLM

Muestran su disconformidad y malestar porque esta información y planificación debería haber llegado mucho antes del comienzo del trimestre, que ha dado comienzo hoy mismo, con una incidencia de casos elevadísima y multitud de bajas del profesorado que ya se sabía o debía saber desde hace días, para poder retomar la actividad educativa con normalidad y total seguridad.

Ante el elevado número de bajas, que irá en aumento en las próximas semanas exigen:

- Hacer llamamientos telemáticos de urgencia inmediatamente y cada dos días para cubrir las numerosas bajas Covid de poco tiempo, debe ser algo opcional, no obligatorio, para que el número de ausencias sea mínimo y el alumnado pierda el mínimo número de horas lectivas posibles cada día.
- Adelantar la próxima adjudicación ordinaria de bajas de larga duración para que se incorporen al centro lo antes posible, interinos que están en bolsa.
- Ya que desaparecen las cuarentenas, realizar cribados masivos al profesorado y alumnado ante la aparición de casos Covid en un aula, para evitar más contagios y proteger al alumnado y profesorado, ya que no va a haber cuarentenas.
- Adelantar la vacunación de todo el profesorado con la tercera dosis de refuerzo como parte de los servicios esenciales que son.
- Proporcionar material de máxima protección a la comunidad educativa, mascarillas FFP2 o KN95 generalizadas para tutoras de infantil, Ed. Especial, Especialistas y ATE.
- Modificar la Resolución que obliga a realizar todo el horario presencial en el centro.
- Bajada de ratios e Incrementar la distancia en las aulas, a metro y medio a partir de 3º y 4º ESO.
- Se deberían tomar las Tª en los centros educativos.
- Con las bajas Tª que se prevén en los próximos días, es más necesario que nunca, medidores de CO2 en las aulas, a partir de ochocientos ochenta ppm abrir ventanas y filtros HEPA para disminuir los riesgos. Se deben poner la calefacción desde primera hora de la mañana y la Consejería debe asumir este exceso de gasto económico para cumplir con la ley de PRL.

Realizan las siguientes preguntas:

- ¿Qué número de docentes de bajas por Covid tenemos a día de hoy en CLM?
- ¿Cómo se están llevando a cabo las sustituciones de estas bajas Covid de corta duración?
- ¿Son válidos para tramitar la baja por Covid los test de farmacia?
- ¿Qué ocurre si das positivo y no te cogen el teléfono en el centro de salud (por la saturación que existe ahora mismo) para la baja? ¿Cómo se tramita?
- ¿Puede cogerse el día de permiso las personas que han llamado de otra CCAA para vacunarse?
- ¿Se va a dar permiso al profesorado cuyos hijos/as menores estén confinados por positivo?
- ¿Qué diferencia de gestión burocrática hay en cuanto entre MUFACE (SS/privada) y el personal interino de Solimat?
- ¿Cuándo se va a vacunar al alumnado de entre 5 y 9 años?
- ¿Cuándo se va a vacunar al profesorado con LA 3ª DOSIS DE REFUERZO CONTRA EL COVID? ¿Por qué no se prioriza y adelanta esta vacunación como PERSONA ESENCIAL que es? Exigimos que se les vacune en estos días, aprovechando que se va a vacunar al alumnado de entre 5-9 años.

ANPE

En su intervención señalan que desde finales del primer trimestre han solicitado adaptar los protocolos y reforzar las medidas ante la vuelta a las aulas.

En este momento de mayor transmisión del virus, desde que comenzó la pandemia, y las medidas van encaminadas a mantener los centros y las aulas abiertas a cualquier coste. Confinar aulas cuando se supera el veinte por ciento de positivos, sin realizar cribados masivos mediante PCR al resto de alumnado y profesorado que ha impartido clase en el mismo, añadido a la reducción de días de cuarentena, les parece una irresponsabilidad.

Solicitan que se realicen PCR a todo el alumnado y al profesorado que haya estado en contacto, dentro de los centros educativos, con cualquier positivo, tras el contacto y antes de volver a las aulas.

Defienden una educación presencial pero no a cualquier precio. Este protocolo no genera la seguridad suficiente para volver con suficientes garantías según los datos diarios de contagios por esta nueva variante del virus, y parece más un “sálvese quien pueda” que una guía adaptada a la realidad.

La vuelta a las clases tras el periodo navideño pone de manifiesto la preocupación del profesorado debido a la alta incidencia que la variante ómicron está causando en la actualidad. Exigen a las autoridades la adopción de las medidas sanitarias y organizativas que permitan una enseñanza presencial y segura.

Insisten en la necesidad de reducir las ratios por aula, realizar desdobles en aquellas con grupos numerosos, y contratar a más profesorado. Es imprescindible seguir con la cobertura inmediata de bajas del profesorado. Según sus estimaciones, son muchas más de las trescientas ochenta bajas que ha anunciado el Viceconsejero. Agradecen que la Consejería haya tenido en cuenta su petición de gestionar la cobertura inmediata de bajas del profesorado y no esperar a la adjudicación semanal. Para ellos la cobertura de bajas, no solo por Covid, debe ser siempre inmediata.

Solicitan que se haga una dotación adecuada de material sanitaria, ahora más que nunca, incorporar enfermeras escolares en todos los centros.

Manifiestan su malestar por no permitir el teletrabajo para los docentes en las actividades no lectivas, como ya hacen otras comunidades autónomas. Les parece absurdo y una falta total de confianza por parte de la Consejería que las reuniones tengan que realizarse telemáticamente desde dentro de los centros educativos, y no se permita autonomía a los centros para realizarlas fuera de los mismos.

Insisten en la necesidad de la dotación de filtros HEPA y medidores de CO2 para todos los centros educativos. Piden que se refuerce el servicio de limpieza en los centros educativos a cargo de la administración correspondiente y que no recaiga sobre las partidas COVID.

Es fundamental el incremento de las partidas presupuestarias de los centros educativos, para los gastos de calefacción para poder llevar a cabo las medidas de ventilación.

Por otro lado, proponen reforzar y acelerar la campaña de vacunación de los miembros de la comunidad educativa a fin de garantizar o alcanzar lo antes posible la inmunidad general. Es vital la aplicación de la tercera dosis de refuerzo a todo el profesorado, con independencia de la naturaleza de las dos dosis aplicadas ya.

Piden que se regule el permiso por cuidado de hijo menor en cuarentena o por enfermedad. Es un sinsentido pedir que el alumnado con síntomas no vaya a los centros educativos ni quede a cargo de personal vulnerable, y no se regule un permiso para que su padre/madre/tutor cuide de ellos.

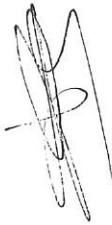
Conviene recordar que desde el inicio de la pandemia la labor de los docentes ha permitido una enseñanza presencial, pero ahora es necesario establecer las medidas sanitarias y organizativas para que la seguridad en las aulas permita la interacción entre el alumnado y su profesorado como base de una educación que garantice la calidad y la equidad.

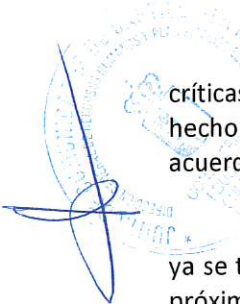
UGT

En su intervención muestran su descontento con las medidas tomadas y duda de su efectividad, pues al final, se simplifican las cuarentenas, que además son más cortas. Exige que se refuercen las medidas de seguridad, haciendo hincapié en las aulas de educación infantil, proporcionando mascarillas FFP2 de calidad al profesorado y asegurando una mejor renovación del aire en las clases, manteniendo además el confort térmico dentro de unos parámetros aceptables. También solicita una vez más que se contemple la posibilidad de un permiso para docentes con hijos o hijas en situación de aislamiento o cuarentena.

CSIF

En su intervención plantean una serie de exigencias:

- 
- Cobertura inmediata de las bajas.
 - Reducir el número de alumnos por aula.
 - Poner medidores de CO2 y purificadores en las aulas, más ahora que llega el frío.
 - Posibilitar el teletrabajo.
 - Otorgar un permiso a los docentes que tengan que cuidar a sus hijos confinados.
 - Regular y facilitar el teletrabajo de los docentes como lo hacen otras comunidades.
 - Prevenir los casos: formar e informar a los centros, mantener la distancia de metro y medio, facilitar test de antígenos a los docentes, a los alumnos y a todo el personal de los centros.
 - Acelerar las campañas de vacunación.



El **Viceconsejero** contesta a los delegados agradeciendo sus aportaciones. Con respecto a las críticas de que había que haber dado a conocer estas medidas antes, comenta que es imposible haberlo hecho antes. El día siete se celebró la comisión, el día nueve se ha recibido los documentos con los acuerdos y el día diez se está celebrando este comité.

Las peticiones de medidas complementarias en este momento no es necesario llevarlas a cabo, ya se tomaron en el mes de septiembre, además de las nuevas adjudicaciones que se van a producir el próximo viernes, que supondrán nuevos recursos para los centros educativos. Los grupos que se encuentran a uno coma dos son muy pocos, y no está generalizado. Además, hay que tener en cuenta que la guía que se publicó en septiembre se tendrá que modificar con esta nueva adaptación, ya que los niveles de pandemia ya no existen.

La petición de test masivos para todo el mundo no tendrá efectividad en este momento, las autoridades sanitarias han establecidos centros para realizar test de antígenos, pero siempre para personas sintomáticas.

En relación a la vacunación, explica qué medidas se están llevando a cabo en relación a la estrategia de los adultos y de los niños de cinco a once.

Una de las propuestas es que los centros cumplan con la dotación de medidas de prevención a los trabajadores. El Viceconsejero explica que se ha vuelto a dar un veinte por ciento extra del presupuesto para estas medidas, y que se está llevando a cabo en los centros.

Ante las dudas sobre la cobertura de las bajas y la aceptación voluntaria de las mismas, el **Director General** explica que se llevará a cabo para las bajas Covid, sin distinguir el tiempo de las estas.

En relación a los planteamientos realizados sobre el permiso para los docentes para cuidar de sus hijos, en el caso de que sean positivos, señala que no compete a esta consejería su regulación. Actualmente está en vigor hasta el veintiocho de febrero el plan me cuida.

También se ha hecho referencia al teletrabajo y a que las reuniones por videoconferencia se puedan realizar fuera del centro educativo. En relación a esto, los docentes que estén de baja no pueden teletrabajar, y las reuniones por videoconferencias se deben realizar en los centros educativos, ya que su permanencia en los mismos es obligatoria. Con el objetivo de que no haya muchas personas en la misma sala, que se puedan realizar estas reuniones telemáticamente desde las diferentes dependencias del centro.

Para terminar, pide a todas las organizaciones sindicales que se sea muy claro con respecto a la ventilación. Los filtros hepa son complementarios, y se pueden tener que utilizar en aquellos casos que no sea suficiente la ventilación natural. Hay que tener cuidado con estos mensajes ya que pueden conllevar a un error.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 14:16 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario,



Presidente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.